EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES FDLCB-CMA-005- 2025

De conformidad con el plazo de la publicación del informe de evaluación de las Ofertas del proceso de **FDLCB-CMA-005- 2025** se procede a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

El objeto de la Convocatoria Pública es*: **"Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR***

Que de conformidad con el acta de cierre de presentación de ofertas del día doce (12) de diciembre de 2025, a través de la plataforma pública SECOP II, se recibieron y radicaron hasta las 08:00 am las siguientes ofertas:

OFERTAS SECOP

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLCB-CMA-005-2025 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR copia	J&G CONSULTORIA S.A.S	Oferta en evaluación	12/12/2025 7:27 AM	135.212.498 COP
OFERTA INTER COTAMING	CONSORCIO COTAMING	Oferta en evaluación	12/12/2025 6:56 AM	135.212.498 COP
INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S. FDLCB-CMA-005-2025	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S.	Oferta en evaluación	12/12/2025 6:31 AM	135.073.268 COP
SOTA RBM - FDLCB-CMA-005-2025 - JEG	SOTA SAS	Oferta en evaluación	11/12/2025 10:37 PM	135.212.498 COP
ECOAGUAS ZONA 19	CONSORCIO ECOAGUAS ZONA 19	Oferta en evaluación	11/12/2025 10:26 PM	135.212.498 COP
FDLCB-CMA-005-2025	Logia 3	Oferta en evaluación	11/12/2025 9:19 PM	135.208.380,13 COP

1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y sus respectivas adendas, se procede a revisar los factores habilitantes aplicables al presente proceso de selección:

3.5 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas a continuación:

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de Intereses	≥0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

3.6 CAPITAL DE TRABAJO:

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos a 3) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capital\ de\ trabajo\ requerido = \left(\frac{Valor\ estimado\ del\ contrato}{Plazo\ estimado\ de\ ejecución\ en\ meses\ del\ contrato}\right) * 3$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Capital de trabajo demandado (requerido):

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 25%

Donde, CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

$$CTproponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

3.7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente probará la calidad de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.7.1 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Entidad al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al español de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información que se encuentre en los Estados Financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será a 31 de diciembre de 2024, acompañado del informe de auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen fija una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad del juramento en el "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)". El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos Colombianos en los términos definidos en la sección 1.13. del Pliego de Condiciones.

2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

OFERTAS DEL 1 AL 7

3.5 CAPACIDAD FINANCIERA			PROPONENTE No 1. LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	PROPONENTE No 2 CONSORCIO ECOAGUAS ZONA 19	PROPONENTE No 3 SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	PROPONENTE 4 INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	PROPONENTE No 5: CONSORCIO COTAMING	PROPONENTE No 6 J&G CONSULTORIA S.A.S
"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"			LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC NIT900436622 8 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA RUP 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL NIT 17649042 8 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 60% FECHA RUP 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 INTEROBRAS LDC S.A.S. NIT 1901581583 2 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 40% FECHA RUP 8 DE DICIEMBRE DE 2025	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S. NIT 891101100-5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA RUP 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S NIT 901104117 9 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA RUP 27 DE NOVIEMBRE DE 2025	TAMYCON S.A.S C.C. No 26.607.796 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 90% FECHA RUP 11 DE DICIEMBRE DE 2025 COASH S.A.S NIT 901346666-9 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 10% FECHA RUP 3 DE DICIEMBRE DE 2025	J&G CONSULTORIA S.A.S NIT 901.617.162 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2025
INDICADORES:	MIPYME ≥	OTRAS EMPRESAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ÍNDICE DE LIQUIDEZ - ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = MAYOR O IGUAL A	1,1	1,25	7,12	12,24	2,51	641,73	38	10,88
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO - PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL = MENOR O IGUAL A	73%	70%	22%	47%	64%	0%	3%	58%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES - UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS POR INTERESES - MAYOR O IGUAL	0	1	60,35	52,9	4,1	INDETERMINADO	17,8	250,09
CAPITALAL DE TRABAJO== (AC – PC) ≥ CTd →CTd = 10% x (PO) =(135.212.498 *10%)= 13.521.249			$ 1.964.988.393	$ 526.934.446	$ 3.248.198.032	$ 362.013.000	$ 1.237.193.528,00	$ 212.776.013
PRESUPUESTO OFICIAL:			$ 135.212.498	$ 135.212.498	$ 135.212.498	$ 135.212.498	$ 135.212.498	135.212.498
Observación:			FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE RUP: LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024
RESULTADO:			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES

OFERTAS DEL 1 AL 7

3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPONENTE No 1. LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	PROPONENTE No 2 CONSORCIO ECOAGUAS ZONA 19	PROPONENTE No 3 SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	PROPONENTE No 4 INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	PROPONENTE No 5: CONSORCIO COTAMING	PROPONENTE No 6 J&G CONSULTORIA S.A.S
"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC NIT900436622 8 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA RUP 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL NIT 17649042 8 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 60% FECHA RUP 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 INTEROBRAS LDC S.A.S. NIT 1901581583 2 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S. NIT 891101100-5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA RUP 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S NIT 901104117 9 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA RUP 27 DE NOVIEMBRE DE 2025	TAMYCON S.A.S C.C. No 26.607.796 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 90% FECHA RUP 11 DE DICIEMBRE DE 2025 COASH S.A.S NIT 901346666-9	J&G CONSULTORIA S.A.S NIT 901.617.162 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100% FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2025

				40% FECHA RUP 8 DE DICIEMBRE DE 2025			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 10% FECHA RUP 3 DE DICIEMBRE DE 2025	
INDICADORES:	**MIPYME**	**OTRAS EMPRESAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO - MAYOR O IGUAL A	0	0,05	0,3	0,79	0,29	0,01	0,063	0,7
RENTABILIDAD DEL ACTIVO - UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL - MAYOR O IGUAL A	0	0,03	0,24	0,41	0,1	0,01	0,061	0,29
Observación:			FUENTE: RUP LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE: RUP LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE: RUP LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE: RUP LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE: RUP LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024	FUENTE: RUP LA ENTIDAD TOMA LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024
RESULTADO:			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACION
PROPONENTE No 1. LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No 2 CONSORCIO ECOAGUAS ZONA 19	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No 3 SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE 4 INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No 5 CONSORCIO COTAMING	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No 6 J&G CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025, en la Localidad Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá D.C

Evaluadores Factor Financiero:

PAULA MELISSA CARDENAS Contratista Planeación- FDLCB-CPS 247-2025
CESAR AUGUSTO PAIBA Contratista Planeación- FDLCB-CPS 499 2025
DIANA CAROLINA GUEVARA Contratista Planeación- FDLCB-CPS 307-2025

Reviso Factor Financiero:

MARIA PAULA ALARCON MOTTA Contratista Planeación- FDLCB-CPS 147-2025